

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 10 de febrero de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0010633

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: Macadamia Milkcake Repostería

Reivindicación de colores: Azul, café y blanco

Clases y descripción de productos y/o servicios:

30: Arroz con leche; bebidas a base de cacao; bebidas a base de café; bebidas a base de chocolate; bebidas de te con leche; cacao; cacao con leche; café; café con leche; caramelos blandos; chocolate; chocolate con leche [bebida]; crema inglesa; crème brûlée / crema quemada; creps [filloas] / panqueques / tortitas; cristales de gelatina aromatizados para hacer productos de confitería de gelatina; cruasanes; decoraciones de azúcar para pasteles; decoraciones de chocolate para pasteles; dulce de leche; esencias para alimentos, excepto esencias etéricas y aceites esenciales; espesantes para helados cremosos; espesantes para uso culinario; estabilizantes para nata montada / estabilizantes para crema batida; fermentos para masas para hornear; frutos secos recubiertos de chocolate; galletas de malta; galletas de mantequilla / galletas [petits-beurre]; galletas rellenas; galletas saladas [crackers]; galletas*; glaseados brillantes; gluten preparado en forma de producto alimenticio; gofres / barquillos / conos [barquillos]; golosinas / caramelos; granos de café tostados; harina de flor / harina de

trigo; harina de frutos secos; harina de maíz; harinas*; helados / nieves [helados]; helados cremosos; levadura*; macarons [pastelería]; masa para hornear; masa para rebozar / masa para freír; mazapán; mezclas para tortitas saladas; mezclas pasteleras; miel; mousse de chocolate; napolitanas de chocolate / chocolatinas de hojaldre; nuez moscada [especia]; obleas de papel comestible; oro comestible para decorar alimentos y bebidas; palomitas de maíz / rosetas de maíz; pan ácimo / pan ázimo; pan de especias / pan de jengibre; pan rallado / pan molido; pan*; panecillos; papel comestible; papel de arroz comestible; pasta de azúcar [producto de confitería]; pasta de azúcar para confitería; pasta de frutas [producto de confitería] / gomitas [productos de confitería]; pasteles de carne [empanadas de carne] / empanadas de carne [pasteles de carne]; pasteles* / tortas [pasteles]; polvos de hornear; polvos para hacer helados cremosos; polvos para productos de pastelería y repostería; pralinés / bombones de chocolate / garrapiñadas; preparaciones aromáticas para uso alimenticio; preparaciones para glasear pasteles; preparaciones vegetales utilizadas como sucedáneos del café; productos de confitería / dulces; productos de confitería a base de almendras; productos de confitería a base de cacahuets / productos de confitería a base de cacahuete / productos de confitería a base de maní; productos de confitería a base de frutas; productos de confitería en forma de mousses; productos de confitería para decorar árboles de Navidad; productos de pastelería; productos de pastelería danesa; productos para sazonar; profiteroles; propóleos*; pudines / budines; pudines de leche; refrigerios a base de arroz; refrigerios a base de cereales; regaliz [productos de confitería]; rollitos de primavera / rollitos primavera; sal de cocina; sándwiches / bocadillos y emparedados; sorbetes [helados]; sucedáneos de cacao; sucedáneos del azúcar para uso culinario; sucedáneos del café; sucedáneos del té; sucedáneos del té a base de flores u hojas; tartas; tartas saladas / empanadas; té helado; té*; tisanas; tostones [pan frito] / crutones / picatostes; turrón; vainillina [sucedáneo de la vainilla]; yogur helado [helado cremoso].

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

macadamias sas
Carrera 40 # 65 - 76
MEDELLIN 05001 ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

DANIEL SANCHEZ HIDALGO, CARRERA 40 # 65 -76, MEDELLIN 05001 ANTIOQUIA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.